

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25697** *ANTONIO LÓPEZ VIDAL*

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución 605/10 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de María Luisa Cegarra Agüera contra la empresa Antonio López Vidal, se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Antonio López Vidal, en situación de insolvencia Parcial por importe de 796'35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 30 de junio de 2011.- Secretario Judicial, don Antonio Solano Barreto.

ID: A110054255-1